

Señor y Señora

La Ciudad nombro por Comendador de Jerez y Leganés alon s^o Juan
Alfonso Maubio, y Don Francisco Jerez Monue

Purificación

La Ciudad nombro por Comendador de la Purificación
de Maria Santissima del año que viene de mill setecientos y
quenta y siete, alon s^o Juan Alfonso Maubio y Don Francisco Pe
rez Monue

San de alojam^{to}

La Ciudad nombro por Comendador de Alojam^{to} alon s^o Don Nicolas
Monajo y Don Pedro Calbarquen

Man de la Riva

En este Ayuntamiento sea bueno una Carta de los señores Manuel de la Pi
ta Munsuete de Marina de esta Real Audiencia de Charcas en la
que previene que en fra de diez y siete de Mayo de este año di
xido Don Gomez Claudio de Guuara Copia testemoniada que
pidio En Conformidad del articulo Tercero y Veinte y tres
del Real Decreto de diez de la ordenanza de Marina
del Privilegio En cuya virtud esta Erua su^o En posesion
de la Almadena de Cope y Calabardina Inrestando
ora para que el Cavallero Intendente General de Mari
na pueda En cumplimiento del dicho articulo, dar a su Mage
Complena y Eracia novicia de dha perquera la de quanto
aun fructuado En el ultimo y cinco años, y si este producido
participa la Real Hacienda de su afecua a fin del Real
Servicio, a alguna parte del; Como En que el herencia o Casa
se han Conseguido y Consegan los siete mill y quenta y ma
ravedises que de quenta y quenta años han de ser pagarse
arreglado al mismo Privilegio con tuales de media annata

Decorative flourish

